



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2020-0243-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2020

Asunto: Observaciones del INPC sobre artículo 18 de Ordenanza de Reactivación del Sector Construcción

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Serretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la mesa de trabajo que se realizó sobre el artículo 18 de la Ordenanza de Reactivación del Sector de la Construcción, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de su Director Ejecutivo, envió a mi despacho las observaciones al referido artículo que se las hago llegar para que puedan ser tomadas en cuenta para la revisión del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- inpc-dctcsbp-2020-0722-m-1.pdf
- INPC-INPC-2020-0716-O.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)